

A. BEN
EMIL 78

Satisfaciendo al informe q.
 V. me pide por su oficio de
 22 del Corriente, devo decirle,
 q. en esta V. se hallan quatro
 años numerar, araber,
 Josef Ant.º Nuñez N. Nabarro,
 Dr. Alonso Toben nuños de
 Wangar, q. lo es Distinguido, un
 quel Yrardo mañz, y Ant.º
 mañz Sanchez, y tres diligen
 ciosos igualmente examinados,
 y se hallan sin oficio con espec
 tativo alor q. vaion vacando,
 q. loson, Juan Velez Terrato,
 tomas X. nota y Aguilera,
 y Ant.º Nicolas Nabarro
 Barba, sing. ninguno de
 dho siete se halla suspenso

Villa de Tehuacan de esta
 Luis Nuñez Montañes
 que fue en dicha villa
 antes q. su Gobernacion, au
 ga lugar. Digo: Que luego
 se solicitó por esta de
 y S. M. (que Dios que
 montañes, quien lo dio q.
 Servicio sin repato a
 se Ministros fuertemente
 nombraron contra este
 ventura y entre ellas fue
 de S. S. a la favor, qua
 sab, y el pago fueso de buy
 y determinado por S. M.
 aprobada p. S. S.
 esp. orden con fha. veinte
 monto y efectivo pago a mi
 do segun la voluntad de
 al Interenal: A esta
 expedicion en tanto fha
 forma la cumplimen
 de los Pasos no tienen
 o portegales a todos los
 de que quando cobrara
 necesitan p. cobrar
 ceptor de Latitudad long
 to de Niño y parito
 mite, sin Embargo

enano de a
 si mi propio leure
 de crudo entodan
 Contaxacionen
 oficio Comawaca y Ju
 26 de 1804
 Comeros

Remito a V.S. la adscrita
 copia del memorial, que a
 presentado en esta Plaza To
 del Mta Noz y Marquez
 Notario de los Reynos natu
 rial y Residente en la Villa de
 Tehuacan en que pide se le
 conceda, fisan en dho. Pueblo
 la Audiencia, que se le señaló
 para el 21 de Junio a fin de

